



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 022
26 FEB. 2016

'Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria "Concursos de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales" del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa.

La Subdirectora Operativa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y Ordenadora del Gasto, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo 12 de 1970 expedido por el Honorable Concejo de Bogotá, el Acuerdo 002 de 1999 expedido por la Junta Directiva de la Fundación, la Resolución Interna No. 009 del 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que nuestra Constitución Política en su artículo 71 dispone que el Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que dentro de este mismo contexto, la Ley 397 de 1997 prevé en su artículo 17 que el Estado fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas.

Que a su turno, el artículo 18 de Ley en mención, contempla que el Estado establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 6° del artículo 1° del Acuerdo 001 de 2011 expedido por la Junta Directiva de la Fundación, una de las funciones de la Fundación, es *"Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos que articulen la gestión cultural y artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, con los ámbitos regional, nacional e internacional"*.

Que esta Entidad, con el propósito de generar procesos participativos que resalten las prácticas culturales que propendan por el desarrollo y la cualificación de los proyectos artísticos, investigativos y culturales, mediante el presente acto administrativo dispondrá la apertura de la convocatoria **"Concursos de Artes Plásticas y Visuales" del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa.**

Que con el objeto de fomentar la participación de quienes estén interesados en postularse e inscribirse a esta convocatoria y de aportar mayor claridad acerca de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 1022
26 FEB. 2016

'Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria "Concursos de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales" del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa.

mismos, esta Entidad ha dispuesto suministrar la información necesaria y específica a través de las Cartillas que se anexan y formarán parte integral del presente acto administrativo, información ésta que igualmente deberá ser consultada por los interesados en participar, en la cartelera de la Entidad, así como en las páginas web: Fundación Gilberto Alzate Avendaño www.fgaa.gov.co y en micrositio de Convocatorias de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte: www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2016.

Que dentro del presupuesto de inversión asignado a la Fundación para la presente vigencia fiscal, se encuentran previstos los recursos necesarios para respaldar los estímulos económicos establecidos como premios, becas y residencias de los concursos establecidos para la convocatoria de Programación Artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la vigencia 2016.

Que para respaldar el desembolso del estímulo económico del concurso, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 72 del 22 de febrero de 2016; 73 del 22 de febrero de 2016; 74 del 22 de febrero de 2016; 75 del 22 de febrero de 2016; 76 del 22 de febrero de 2016; 77 del 22 de febrero de 2016, 78 del 22 de febrero de 2016; 79 del 22 de febrero de 2016, expedidos por el Responsable del Presupuesto de esta Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria "Concursos de Artes Plásticas y Visuales" del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa, con el objeto de otorgar los siguientes premios: catorce (14) estímulos de \$1.000.000, como becas de producción de vitrina de arte y diseño, en el Marco del Programa Distrital de Estímulos 2016; Un estímulo de \$15.000.000, para cubrir los gastos inherentes a la investigación curatorial – Beca Noveno Premio Nacional de Curaduría Histórica 2016; Un estímulo de \$10.000.000, para cubrir los gastos relativos – Beca Residencia Chela_ Arte, Ciencia y Tecnología en Buenos Aires Argentina; Un estímulo de \$10.000.000, como beca de Publicación en la Colección Investigación del Arte Colombiano; Cuatro (4) estímulos de \$5.000.000, como beca Nacional de Laboratorios el Parqueadero; Cuatro (4) estímulos de \$5.000.000, como beca Nacional de Laboratorios de Arte, Ciencia y Tecnología en Plataforma Bogotá; Un estímulo de \$4.000.000, como Beca Comic o Comic Novela; los cuales se encuentran





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 022
26 FEB. 2016

'Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria "Concursos de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales" del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa.

amparados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 72 del 22 de febrero de 2016; 73 del 22 de febrero de 2016; 74 del 22 de febrero de 2016; 75 del 22 de febrero de 2016; 76 del 22 de febrero de 2016; 77 del 22 de febrero de 2016, 78 del 22 de febrero de 2016; 79 del 22 de febrero de 2016, expedidos por el Responsable del Presupuesto de esta Entidad.

A continuación se relacionan cada uno de los cronogramas, para el adelantamiento de las distintas convocatorias de conformidad con los premios ya relacionados:

1. BECA DE PRODUCCIÓN VITRINA DE ARTE Y DISEÑO

Se otorgaran catorce (14) estímulos de \$1.000.000, cada uno

CDP No. 79 del 22 de febrero de 2016

Cronograma:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura del Concurso	26 de febrero	www.fuga.gov.co
Jornada informativa	1 de marzo de 2016 4:00 pm	Plataforma Bogotá Calle 10 # 4 - 28
Recepción de propuestas	4, 5 y 6 de abril de 2016 9:00 a.m. a 5:00 p.m. (jornada continua)	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16
Publicación de inscritos	15 de abril de 2016	www.fuga.gov.co
Publicación de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar	15 de abril de 2016	www.fuga.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 1022
26 FEB. 2016

'Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria "Concursos de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales" del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa.

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Periodo de subsanación y de observaciones al listado de iniciativas habilitadas para evaluación, rechazadas y por subsanar: Tiempo en el cual los concursantes pueden presentar los documentos subsanables y/o enviar sus observaciones, en caso de considerar que la entidad ha incurrido en error al verificar los documentos aportados. Para el efecto se deberá enviar una comunicación por escrito de manera física o al correo electrónico: atencionalciudadano@fuga.gov.co argumentando el motivo de observación.	18 y 19 de abril de 2016 9:00 a.m. a 5:00 p.m. (jornada continua)	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16
Publicación de propuestas definitivas habilitadas para evaluación y rechazadas	20 de abril de 2016	www.fuga.gov.co
Publicación de ganadores	20 de mayo de 2016	www.fuga.gov.co
Ejecución de la propuesta	Segundo semestre de 2016	
Devolución de propuestas	<u>1, 2 y 3 de junio de 2016</u> <u>9:00 a.m. a 5:00 p.m</u> <u>(Jornada continua).</u>	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16
Destrucción de propuestas	<u>5, 6 y 7 de julio de 2016</u>	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16

2. BECA IX PREMIO NACIONAL DE CURADURIA HISTORICA 2016

Se otorgara un (1) estímulo de \$15.000.000

CDP No. 78 del 22 de febrero de 2016

Cronograma:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura del Concurso	26 de febrero de 2016	www.fuga.gov.co
Jornada informativa	1 de marzo de 2016	Plataforma Bogotá Calle 10 # 4 – 28

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
Cód. Postal 111711
www.fuga.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 022
26 FEB. 2016

'Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria "Concursos de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales" del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa.

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Recepción de propuestas	27, 28 y 29 de abril de 2016 9 a.m. a 5:00 p.m. (jornada continua)	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16
Publicación de inscritos	6 de mayo de 2016	www.fuga.gov.co
Publicación de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar	6 de mayo de 2016	www.fuga.gov.co
Periodo de subsanación y de observaciones al listado de iniciativas habilitadas para evaluación, rechazadas y por subsanar: Tiempo en el cual los concursantes pueden presentar los documentos subsanables y/o enviar sus observaciones, en caso de considerar que la entidad ha incurrido en error al verificar los documentos aportados. Para el efecto se deberá enviar una comunicación por escrito de manera física o al correo electrónico: atencionalciudadano@fuga.gov.co argumentando el motivo de observación.	10 de mayo de 2016 9 a.m. a 5:00 p.m. (jornada continua)	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16
Publicación de propuestas definitivas habilitadas para evaluación y rechazadas	12 de mayo de 2016	www.fuga.gov.co
Publicación de ganadores	30 de junio de 2016	www.fuga.gov.co
Ejecución de la propuesta	Segundo semestre 2017	
Devolución de propuestas	6, 7 y 8 de julio de 2016	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
Cód. Postal 111711
www.fuga.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 022 --

'Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria "Concursos de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales" del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa.

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Dstrucción de propuestas	8, 9 y 10 de agosto de 2016	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16

3. BECA RESIDENCIA CHELA: ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGIA EN BUENOS AIRES ARGENTINA

Se otorgara un (1) estímulo de \$10.000.000, para los gastos relativos a la residencia en Buenos Aires Argentina.

CDP No. 77 del 22 de febrero de 2016

Cronograma:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura del Concurso	26 de febrero de 2016	www.fuga.gov.co
Jornada informativa	2 de marzo de 2016 4:00 pm	Plataforma Bogotá Calle 10 # 4 - 28
Recepción de propuestas	27, 28 y 29 de abril de 2016 9:00 a.m. a 5:00 p.m. (jornada continua)	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16
Publicación de inscritos	6 de mayo de 2016	www.fuga.gov.co

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
Cód. Postal 111711
www.fuga.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 022
26 FEB. 2016

'Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria "Concursos de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales" del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa.

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar	6 de mayo de 2016 6 de mayo de 2016	www.fuga.gov.co
Periodo de subsanación y de observaciones al listado de iniciativas habilitadas para evaluación, rechazadas y por subsanar: Tiempo en el cual los concursantes pueden presentar los documentos subsanables y/o enviar sus observaciones, en caso de considerar que la entidad ha incurrido en error al verificar los documentos aportados. Para el efecto se deberá enviar una comunicación por escrito de manera física o al correo electrónico: atencionalciudadano@fuga.gov.co argumentando el motivo de observación.	10 y 11 de mayo de 2016 9:00 a.m. a 5:00 p.m. (jornada continua)	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16
Publicación de propuestas definitivas habilitadas para evaluación y rechazadas	12 de mayo de 2016	www.fuga.gov.co
Publicación de ganadores	30 de junio de 2016	www.fuga.gov.co
Ejecución de la propuesta	Segundo semestre de 2016	
Devolución de propuestas	6, 7 y 8 de julio de 2016 9:00 a.m. - 12:00 m. 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16
Destrucción de propuestas	8, 9 y 10 de agosto de	Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
Cód. Postal 111711
www.fuga.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 022
26 FEB. 2016

'Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria "Concursos de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales" del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa.

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
	2016	Calle 10 # 3-16

4. BECA DE PUBLICACION EN LA COLECCIÓN INVESTIGACION DEL ARTE COLOMBIANO

Se otorgara un (1) estímulo de \$10.000.000

CDP No. 76 del 22 de febrero de 2016

Cronograma:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura del Concurso	26 de febrero de 2016	www.fuga.gov.co
Jornada informativa	1 de marzo de 2016	Plataforma Bogotá Calle 10 # 4 - 28
Recepción de propuestas	4,5 y 6 de mayo de 2016 de 9 a.m.a 5 p.m. (jornada continua)	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16
Publicación de inscritos	13 de mayo de 2016	www.fuga.gov.co
Publicación de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar	13 de mayo de 2016	www.fuga.gov.co

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
Cód. Postal 111711
www.fuga.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 022
26 FEB. 2016

'Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria "Concursos de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales" del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa.

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Periodo de subsanación y de observaciones al listado de iniciativas habilitadas para evaluación, rechazadas y por subsanar: Tiempo en el cual los concursantes pueden presentar los documentos subsanables y/o enviar sus observaciones, en caso de considerar que la entidad ha incurrido en error al verificar los documentos aportados. Para el efecto se deberá enviar una comunicación por escrito de manera física o al correo electrónico: atencionalciudadano@fuga.gov.co argumentando el motivo de observación.	18 y 19 de mayo de 2016 de 9 a.m. a 5 p.m. (jornada continua)	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16
Publicación de propuestas definitivas habilitadas para evaluación y rechazadas	20 de mayo de 2016	www.fuga.gov.co
Publicación de ganadores	30 de junio de 2016	www.fuga.gov.co
Ejecución de la propuesta	Segundo semestre de 2016	
Devolución de propuestas	1 de julio de 2016	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16
Destrucción de propuestas	1 de agosto de 2016	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16

5. BECA NACIONAL DE LABORATORIOS EL PARQUEADERO

Se otorgaran cuatro (4) estímulos de \$5.000.000

CDP No. 73 del 22 de febrero de 2016

Cronograma:

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
Cód. Postal 111711
www.fuga.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 022
26 FEB. 2016

'Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria "Concursos de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales" del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa.

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura del Concurso	26 de febrero de 2016	www.fuga.gov.co
Jornada informativa	1 de marzo de 2016	Plataforma Bogotá Calle 10 # 4 - 28
Recepción de propuestas	20, 21 y 22 de abril de 2016 9 a.m. a 5:00 p.m. (jornada continua)	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16
Publicación de inscritos	29 de abril de 2016	www.fuga.gov.co
Publicación de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar	29 de abril de 2016	www.fuga.gov.co
Periodo de subsanación y de observaciones al listado de iniciativas habilitadas para evaluación, rechazadas y por subsanar: Tiempo en el cual los concursantes pueden presentar los documentos subsanables y/o enviar sus observaciones, en caso de considerar que la entidad ha incurrido en error al verificar los documentos aportados. Para el efecto se deberá enviar una comunicación por escrito de manera física o al correo electrónico: atencionalciudadano@fuga.gov.co argumentando el motivo de observación.	3 y 4 de mayo de 2016 9 a.m. a 5:00 p.m. (jornada continua)	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16
Publicación de propuestas definitivas habilitadas para evaluación y rechazadas	5 de mayo de 2016	
Publicación de ganadores	5 de junio de 2016	
Ejecución de la propuesta	Segundo semestre de 2016	
Devolución de propuestas	10, 11 y 12 de junio de 2016	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16
Dstrucción de propuestas	8, 9 y 10 de julio de 2016	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16

6. BECA NACIONAL DE LABORATORIOS DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGIA EN PLATAFORMA BOGOTA

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
Cód. Postal 111711
www.fuga.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 022-2016
26 FEB. 2016

'Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria "Concursos de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales" del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa.

Se otorgarán cuatro (4) estímulos de \$5.000.000

CDP No. 74 del 22 de febrero de 2016

Cronograma:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura del Concurso	26 de Febrero de 2016	www.fuga.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2016
Jornada informativa	2 de marzo de 2016 3:00 pm	Plataforma Bogotá Calle 10 # 4 – 28 (La Candelaria)
Recepción de propuestas	16, 17 y 18 de agosto de 2016 9:00 a.m. - 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16
Publicación de inscritos	25 de agosto de 2016	www.fuga.gov.co

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
Cód. Postal 111711
www.fuga.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 022
26 FEB. 2016

'Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria "Concursos de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales" del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa.

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar	25 de agosto de 2016	www.fuga.gov.co
Periodo de subsanación y de observaciones al listado de iniciativas habilitadas para evaluación, rechazadas y por subsanar: Tiempo en el cual los concursantes pueden presentar los documentos subsanables y/o enviar sus observaciones, en caso de considerar que la entidad ha incurrido en error al verificar los documentos aportados. Para el efecto se deberá enviar una comunicación por escrito de manera física o al correo electrónico: atencionalciudadano@fuga.gov.co argumentando el motivo de observación.	30 y 31 de agosto de 2016 9:00 a.m. - 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16
Publicación de propuestas definitivas habilitadas para evaluación y rechazadas	1 de septiembre de 2016	www.fuga.gov.co
Publicación de ganadores	30 de septiembre de 2016	www.fuga.gov.co
Ejecución de la propuesta		En 2017
Devolución de propuestas	3,4 y 5 de octubre de 2016 9:00 a.m. - 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
Cód. Postal 111711
www.fuga.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 022
28 FEB. 2016

'Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria "Concursos de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales" del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa.

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Destrucción de propuestas	6y 7 de octubre de 2016	Calle 10 # 3-16

7. IV PREMIO BIENAL DE ARTES PLASTICAS Y VISUALES

Se otorgaran dos (2) premios de \$15.000.000, cada uno

CDP No. 75 del 22 de febrero de 2016

Cronograma:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura del Concurso	26 de Febrero de 2016	www.fuga.gov.co
Jornada informativa	1 de marzo de 2016	Calle 10 # 4 – 28
Recepción de propuestas	11,12 y 13 de Abril de 2016 9 a.m. a 5:00 p.m. (jornada continua)	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16
Publicación de inscritos	22 de abril.	www.fuga.gov.co
Publicación de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar	22 de abril	www.fuga.gov.co

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
Cód. Postal 111711
www.fuga.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 022
26 FEB. 2016

'Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria "Concursos de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales" del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa.

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Periodo de subsanación y de observaciones al listado de iniciativas habilitadas para evaluación, rechazadas y por subsanar: Tiempo en el cual los concursantes pueden presentar los documentos subsanables y/o enviar sus observaciones, en caso de considerar que la entidad ha incurrido en error al verificar los documentos aportados. Para el efecto se deberá enviar una comunicación por escrito de manera física o al correo electrónico: atencionalciudadano@fuga.gov.co argumentando el motivo de observación.	26 y 26 de abril 9 a.m. a 5:00 p.m. (jornada continua)	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16
Publicación de propuestas definitivas habilitadas para evaluación y rechazadas	27 de abril	www.fuga.gov.co
Publicación de ganadores	1 de junio	www.fuga.gov.co
Ejecución de la propuesta	Segundo semestre de 2016	
Devolución de propuestas	20, 21 y 22 de junio 9 a.m. a 5:00 p.m. (jornada continua)	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16
Dstrucción de propuestas	20, 21 y 22 de julio	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16

8. BECA COMIC O COMIC NOVELA

Se otorgará un (1) estímulo de \$4.000.000

CDP No. 72 del 22 de febrero de 2016

Cronograma:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
-------------	--------------	-------

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
Cód. Postal 111711
www.fuga.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 022
26 FEB. 2016

'Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria "Concursos de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales" del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa.

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura del Concurso	26 de febrero de 2016	www.fuga.gov.co
Jornada informativa	1 de marzo de 2016	Plataforma Bogotá Calle 10 # 4 - 28
Recepción de propuestas	14, 15, 18 de abril de 2016 9 a.m. a 5:00 p.m. (jornada continua)	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16
Publicación de inscritos	25 de abril de 2016	www.fuga.gov.co
Publicación de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar	25 de abril de 2016	www.fuga.gov.co
Periodo de subsanación y de observaciones al listado de iniciativas habilitadas para evaluación, rechazadas y por subsanar: Tiempo en el cual los concursantes pueden presentar los documentos subsanables y/o enviar sus observaciones, en caso de considerar que la entidad ha incurrido en error al verificar los documentos aportados. Para el efecto se deberá enviar una comunicación por escrito de manera física o al correo electrónico: atencionalciudadano@fuga.gov.co argumentando el motivo de observación.	26-27 de abril de 2016 9 a.m. a 5:00 p.m. (jornada continua)	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16
Publicación de propuestas definitivas habilitadas para evaluación y rechazadas	28 de abril de 2016	www.fuga.gov.co
Publicación de ganadores	27 de mayo de 2016	www.fuga.gov.co

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
Cód. Postal 111711
www.fuga.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 1022
26 FEB. 2016

'Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria "Concursos de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales" del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa.

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Ejecución de la propuesta	Deberá producirse entre junio y julio de 2016, y circular entre agosto y noviembre de 2016	
Devolución de propuestas	31 de mayo de 2016	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16
Destrucción de propuestas	30 de junio de 2016	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16

Parágrafo: El cronograma de todas las convocatorias, ya señaladas, e inicialmente previsto para las citadas convocatorias, podrá ser modificado dependiendo de la dinámica del proceso y no requiere para el efecto un nuevo acto administrativo. En todo caso, estas modificaciones debe ser publicadas en las páginas web www.fuga.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2016 a fin de garantizar publicidad y transparencia en el proceso de selección.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como reglamento para todos los efectos de fijación de políticas que orientan la presente convocatoria, la cartilla que contempla las condiciones generales y específicas de cada uno de los concursos, a las que se deberán ceñirse tanto la Fundación como los participantes, incluyendo el cronograma del concurso que se indica en la misma.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la fijación en cartelera al igual que la publicación en las páginas web www.fuga.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2016, tanto de la presente Resolución, como de la cartilla de la convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la programación artística y cultural de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Parágrafo: Se anexan las cartillas de las convocatorias, las cuales hacen parte integral del presente acto administrativo. Se destaca que los objetivos de estas convocatorias son: promover y visibilizar propuestas realizadas o trayectorias relevantes de agentes del campo de la cultura, promover la realización de propuestas creativas en diferentes dimensiones del campo de la cultura y el arte, y brindar un proceso de selección con criterios de equidad, transparencia y calidad.

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
Cód. Postal 111711
www.fuga.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 022

'Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria "Concursos de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales" del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los **26 FEB. 2016**

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA MARIA LOZANO ROCHA
Subdirector Operativa
Ordenadora del Gasto

Proyectó: Sandra Janeth López Cortés - Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Alex Ricardo Cotes Cantillo - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) 

Aprobó: Ana María Lozano Rocha - Subdirector Operativo - Ordenadora del Gasto